

CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

Informa que:

El 28 de marzo de 2025 la Asamblea General de Accionistas llevó a cabo reunión ordinaria con un quorum del 72,08% de las acciones suscritas de la Compañía, y en virtud de sus facultades legales y estatutarias adoptó las siguientes decisiones relevantes:

1. Aprobó el Informe de Gestión, el Informe de Gobierno Corporativo y los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y sus anexos con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.
2. Aprobó el proyecto para enjugar pérdidas del ejercicio anterior y cambio de destinación de reservas con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión. El texto del proyecto de distribución de utilidades aprobado es el siguiente:

"PROYECTO PARA ENJUGAR PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIOR Y CAMBIO DE DESTINACIÓN DE RESERVAS.

La Junta Directiva y la Presidencia de la Compañía se permite presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto para enjugar pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Dado que la Compañía ha presentado pérdidas netas en el ejercicio contable 2024 por un valor total de COP 195.784.281.535, y con el fin de mantener la estabilidad financiera y cumplir con las disposiciones normativas, se propone el siguiente plan para enjugar dichas pérdidas a través de la reconfiguración de reservas:

Concepto	Valores (COP)
Pérdida antes de impuestos	-259.158.530.129
(+) Apropiación para impuesto corriente y diferido	63.374.248.594
Pérdida Neta del 2024	-195.784.281.535
Distribución Utilidades	
Dividendo	0
Total pérdida del ejercicio 2024	-195.784.281.535

Teniendo en cuenta lo anterior, no habrá lugar a distribución de utilidades.

Se propone así mismo a la Asamblea de Accionistas cambiar la destinación de las reservas de la compañía como se indica a continuación:

1. Utilizar la suma de COP 195.784.281.535 de la "Reserva de Capital de Trabajo", previamente constituida, para enjugar las pérdidas del ejercicio 2024.
2. Transferir COP 62.324.874.156 de la "Reserva de Capital de Trabajo" a "Reserva Legal".
3. Reasignar la "Reserva para Donación" a "Reserva de Capital de Trabajo" por un monto de COP 500.000.000.
4. Ratificar la "Reserva de Capital de Trabajo" por un monto de COP 209.634.216.375.

Composición de Reservas

Reserva	Inicial	Usos	Creación	Final	Justificación
----------------	----------------	-------------	-----------------	--------------	----------------------

<i>Reserva Legal</i>	6.603.798.487	0	62.324.874.156	68.928.672.643	<i>Cumple con normativa y fortalece respaldo patrimonial</i>
<i>Reserva Capital de Trabajo</i>	467.243.372.066	-258.109.155.691	209.634.216.375	209.634.216.375	<i>Ajustada para enjugar pérdidas y mantener liquidez</i>
<i>Reserva para Donación</i>	500.000.000	-500.000.000	0	0	<i>Redestinada a Capital de Trabajo</i>
<i>Reserva para Enjugar Pérdidas</i>	0	-195.784.281.535	195.784.281.535	0	<i>Se crea temporalmente para cubrir pérdidas”</i>
Total	474.347.170.553	-454.393.437.226	467.743.372.066	278.562.889.018	

3. Designó a los miembros de la Junta Directiva para el periodo estatutario comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026 con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Compañía queda conformada de la siguiente manera¹:

1. Christophe Pelissié du Rausas
2. Stephane Abry
3. Juan Luis Aristizábal Vélez
4. Francisco Javier Aristizábal López
5. Carlos Eduardo Restrepo Mora
6. José Alejandro Gómez Mesa
7. Orlando Enrique Cabrales Segovia
8. Ángela María Orozco Gómez
9. Juan Manuel González Garavito
10. Nora Cecilia Aristizábal López

4. Designó a Crowe Co S.A.S. como revisor fiscal de la Compañía para el período de abril de 2025 a marzo del 2027 con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión².

5. Fijó una asignación para la Junta Directiva de COP 7.800.000 por reunión asistida y para los miembros de los comités internos de la Junta Directiva una asignación de COP 1.450.000 por reunión asistida, para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026.

En cuanto a la asignación para la Revisoría Fiscal, la asamblea de accionistas fijó una asignación anual de COP \$168.000.000 para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026. Estas decisiones fueron aprobadas con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.

¹ Los miembros de la Junta Directiva designados por la Asamblea General de Accionistas asumen sus funciones a partir del 1 de abril del 2025.

²PWC Contadores y Auditores S.A.S. tendrá la calidad de revisor fiscal de la Compañía hasta el 31 de marzo del 2025 y que a partir del 1 de abril del 2025 Crowe Co S.A.S. asumirá las funciones de revisoría fiscal de la Sociedad.

6. Aprobó el proyecto de reforma a los estatutos sociales con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.

Finalmente, la administración de la Compañía deja constancia de que la Asamblea de Accionistas tiene la competencia para pronunciarse en relación con los asuntos que fueron sometidos a su consideración y que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas.